Amauta
Vol. 15 Núm. 30 (2017): Amauta, 109-126
Artículos

Nihilismo emocional y ontología crítica del delito: matrices de olvido y tortura

Miguel Ángel Guerrero Ramos Universidad Nacional

A través de una revisión del concepto nietzscheano de nihilismo, se relacionará al mismo de manera reflexiva con el ámbito emocional humano entendido aquel como un complejo espacio de construcción sociopolítica. De esa manera se hablará de un nihilismo emocional pasivo que puede llegar a afectar la forma en la cual los distintos grupos humanos organizan la gestión de la memoria y el olvido. Una forma que puede llegar a ser altamente negativa y antiética en términos de una gestión negativa de los mismos y que es producto, a su vez, de una gramática emocional nihilista destinada a inferiorizar. Una gramática que participa de una idea de torturabilidad, o por lo menos de discriminación, en cierta forma generalizada y sistemática. Que participa, de hecho, de una idea de delito por la cual aquel no es propiamente un rompimiento jurídico sino un rompimiento ético de la ontología que da razón de ser a la misma dignidad humana.

Referencias

1. Adorno, T. (1993), La Educación después de Auschwitz. En: Adorno, Theodor. Consignas. Buenos Aires: Editorial Amorrortu. pp. 80-95. Versiones disponibles en: https://socioeducacion.
2. files.wordpress.com/2011/05/ adorno-theodoreducacion-para-laemancipacion. pdf
3. Agamben, Giorgio. (2003). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. Valencia: Pre-textos
4. Agamben, G. (2000). Lo que queda de Auschwitz – El archivo y el Testigo. Homo Sacer III. (A. G. Cuspinera, Trad). Valencia: Editorial PreTextos. APT y CEJIL (2008). La tortura en el derecho internacional. Guía de jurisprudencia. APT y CEJIL.
5. Arias Marín, A. (2012). Teoría crítica y derechos Humanos: Hacia un concepto crítico de víctima. Nómadas, revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, n. 36.
6. Augé, M. (1998). Las formas del olvido. Barcelona: Editorial Gedisa.
7. Berrío Puerta, A. (2010). La exclusión- inclusiva de la nuda vida en el modelo biopolítico de Giorgio Agamben: algunas reflexiones acerca de los puntos de encuentro entre democracia y totalitarismo. Estudios Políticos ISSN 0121-5167 Nº 36, Medellín, enero-junio de 2010: pp. 11-38.
8. Baratta, A. (1986). Criminología crítica y crítica del Derecho Penal, introducción
9. a la Sociología jurídicopenal. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.
10. Borghesi, M. ((2007). Secularización y nihilismo. Cristianismo y cultura contemporánea. (M. Oriol, Trad). Madrid: Ediciones Encuentro S A.
11. Brum, E. (8 de julio de 2016). Exhaustos- y-corriendo-y-dopados. En: Elpais.com: http://internacional.elpais. com/internacional/2016/07/05/ america/1467744562_472863.html
12. Camino Roca, Josep y Coca, Arantxa, (2006): Una teoría de las emociones para el análisis transaccional. Revista de análisis Transaccional y Psicología Humanista; p. 22-29.
13. Campo Fidalgo, S. (2015). El silencio ante el genocidio armenio alentó a Hitler. Teinteresa.es http:// www.teinteresa.es/mundo/silencio- genocidio-armenio-alento-

Hitler_0_1339666219.html
14. Delpech, T. (2006). El retorno a la barbarie en el siglo XXl. (L. Fólica, Trad). Editorial El Ateneo. Buenos Aires, Argentina.
15. Dussel, E. (2008): “El fetichismo”. En el libro Marx y la Modernidad. Conferencias de La Paz. Rincón ediciones colección Abrelosojos. La paz, Bolivia 2008.
16. Gallardo, H. (2010). Teoría Crítica y Derechos Humanos. Una lectura latinoamericana. Revista de Derechos Humanos y estudios sociales. Año 2, N. 4 julio-diciembre de 2010, p. 57-89. http://www.ces.uc.pt/direitoXXI/comunic/HerreraFlores.pdf
17. Foucault, M. (1990). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI editores.
18. Guerrero Ramos, M. A. (2015). El eco comunicativo y social de la emoción y el sentir humano. Breve esbozo para una sociología de las emociones,sociólogos: http://ssociologos.com/2015/01/09/el-eco-comunicativo-y-social-de-la-emocion-y-el-sentir-
19. humano-breve-esbozo-para-unasociologia-de-las-emociones/
20. Guerrero Ramos, M. A. (2013). La virtualidad de las emociones y su comunicación en la era digital: las emociones humanas como un proceso comunicativo de potencialidades interiores. En: El mundo de hoy y los entornos virtuales. Eumed.net
21. Hirigoyen, Marie-France (2012). El abuso de debilidad y otras manipulaciones. Paidós editorial.
22. Hulsman, L. y Bernat de Celis, J. (1984). Sistema Penal y Seguridad
23. Ciudadana: hacia una alternativa. Ariel- Derecho. Barcelona.
24. Huyssen, A. (2002). En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempo de globalización. Cap.1. Fondo de Cultura Economica-Goethe Institut. Mexico
25. Jelin, E. (2002). La memoria en el mundo contemporáneo. Los trabajos de la memoria. Madrid: Editorial Siglo Veintiuno. pp. 9-17. Versión disponible en: http://cesycme.co/wpcontent/ uploads/2015/07/Jelin-E.- Los-trabajos-de-la-memoria.-.pdf
26. Jodelet, D. (2007). Imbricações entre representações sociais e intervenção. En A. S. P. Moreira & B. V. Camargo (Eds.), Contribuições para a teoria e o método de estudo das representações
27. Lacan J. (1959). Seminario, libro Vll: La ética en el psicoanálisis. París, Seuil, 1986.
28. Lukács, G (1986) Zur Ontologie des gesellschaftlichen Seins. Zweiter Halbband. Luchterhand: Darmstadt. Existe traducción al castellano del capítulo “El trabajo”, en Antonino Infranca & Miguel Vedda (curadores) Ontología del ser social. El trabajo. Buenos Aires, Ediciones Herramienta,
29.
30. Lyotard, Jean-François (1979). La condition postmoderne: rapport sur le savoir. Paris: Minuit.
31. Malo, P. (2 de mayo de 2016). No elegimos nuestras creencias. Evolución y neurociencias. https://evolucionyneurociencias. blogspot.com.co/2016/05/no-elegimos-nuestras-creencias.html
32. Marková, I. (2012). Social representations as an anthropology of culture.
33. En J. Valsiner (Ed.), The Oxford handbook of culture and psychology (pp. 487-509). New York: Oxford University Press.
34. Mendiola, I (2014). Habitar lo inhabitable. La práctica política-punitiva de la tortura. Barcelona: Bellaterra. Muñoz Conde, F (2010). Teoría general del delito. Bogotá: Temis.
35. Nancy, J (2006). Ser singular plural, A. Tudela Sancho (trad.), Madrid:
36. Arena.
37. Nietzsche, F. (1972). La genealogía de la moral, Madrid: Alianza.
38. Nietzsche, F. (2003). Sobre la utilidad y el perjuicio para la vida (segunda intempestiva). Trad. Germán Cano, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
39. Nietzsche, F (2000). La voluntad de poder, Santiago de Chile: Editorial
40. EDAF S.A.
41. Palmero, Francesc, y otros, (2006): Certezas y controversias en el estudio de la emoción. Revista REME Volumen IX Diciembre 2006 Número 23- 24.
42. Quintero Bocanegra, L. E. (2015). Nihilismo existencial organizacional frente a las utopías ambientales (negación al valor del visionar). Saber, ciencia y libertad. Vol. 10, No.2.

43. Rancière, J. (2008). Malaise dans l'esthétique, y Le spectateur émancipé, París, La Fabrique.
44. Rorty, R. (1995). "Derechos humanos racionalidad y sentimentalismo". Tomado de The Yale Review, volumen 81, número 4, octubre de 1993, p.1-20. Traducción: Anthony Sampson.
45. Publicado originalmente en Praxis Filosófica Ética y Política, número 5 de octubre de 1995. Departamento de Filosofía, Universidad del Valle, Cali.
46. Rusche, G. & Kirchheimer, O. (2004). Pena y estructura social. Bogotá: Temis.
47. Sassen, S. (2016). Incompletud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada? Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LXI, núm. 226 enero-abril de 2016, pp. 107-140.
48. Touraine, A. (2003). Del sistema al actor. Revista colombiana de sociología, n. 20.
49. Zaffaroni, E. (1990). En busca de las penas perdidas. Bogotá: Editorial Temis.